

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: DPI WORKS S.A. DPIWORKSA, CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL
2019**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los ocho días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas situadas en Bálsamos Sur 503 Ébanos y Av. Las Monjas, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **DPI WORKS S.A. DPIWORKSA**, con la concurrencia de todos los accionistas señor: **NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE**, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **ANDRADE ABARCA MARIA DEL PILAR** propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, mismos que representan un capital de **\$800,00**.

Preside la sesión el **Sra. ANDRADE ABARCA MARIA DEL PILAR** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el **Sr. NAVARRO ROMERO NICOLAS ENRIQUE**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resueiven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: **2018**

PUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2.018**

PUNTO TRES. - Aprobar el informe del Representante Legal del ejercicio económico **2.018**, y

PUNTO CUATRO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2.018**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2018**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del **2018**, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

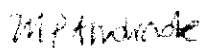
PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2.018, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGS S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**).

PUNTO TRES. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.018, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2.018.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Es una fiel copia de su original.


f) Sra. Andrade Abarca María Del Pilar
Secretario de la Junta
Accionista